



CONGRESO DEL ESTADO  
GUANAJUATO

Circular número 35

«2024, a 200 años de la instalación del Primer Congreso Constituyente de Guanajuato»

CC. Integrantes del Ayuntamiento  
P r e s e n t e.

Las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales tienen turnada para su estudio y dictamen la iniciativa Formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de reformar el artículo 60 de la Ley de Hacienda para el Estado de Guanajuato y derogar los artículos 47 y 48 de la Ley de Turismo para el Estado de Guanajuato y sus Municipios, en la parte correspondiente al primer ordenamiento. ELD 45A/LXVI-I, misma que se adjunta al presente.

Como parte de la metodología para el análisis de la referida iniciativa, se acordó solicitarle nos pueda hacer llegar las observaciones y propuestas que considere pertinentes a la misma, lo cual será de suma importancia en los trabajos legislativos de estas Comisiones.

Asimismo, le solicito atentamente que las propuestas y observaciones las haga llegar en un plazo máximo de 10 días hábiles, a fin de estar en posibilidad de analizarlas en la mesa de trabajo que llevarán a cabo estas Comisiones Unidas para tal efecto.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e

Guanajuato, Gto., 14 de noviembre de 2023

Las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos  
Constitucionales

Diputado Víctor Zanella Huerta  
Presidente

Diputado Juan Carlos Romero Hicks  
Secretario